



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000975-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en relación con el programa "Madrugadores y Tardes en el Cole", para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000975, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en relación con el programa "Madrugadores y Tardes en el Cole". De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudiez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Desde que la Junta de Castilla y León mostrara su intención, ya en la pasada legislatura, de cobrar por los programas destinados a facilitar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, el Grupo Socialista se ha mostrado en contra y ha presentado



iniciativas parlamentarias en la defensa de estos programas que necesiten miles de familias de Castilla y León.

Finalmente la Junta de Castilla y León ha decidido cobrar por el programa Madrugadores y Tardes en el Cole; una decisión que ha tomado de forma unilateral a pesar de que estos programas surgieron en el seno del Diálogo Social.

El PSOE advirtió que este impuesto a la conciliación provocaría que muchas familias dejaran de beneficiarse de este servicio, lamentablemente los datos del último curso confirman esta predicción.

Desde el PSOE también se ha criticado reiteradamente que la Junta cobre a las familias por el mes completo con independencia del tiempo que realmente utilicen el servicio, algo que también ha sido denunciado desde el Procurador del Común.

Es necesario reconducir las decisiones tomadas hasta el momento por la Junta de Castilla y León para volver a dar un servicio que necesitan miles de familias en nuestra Comunidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Eliminar el cobro a las familias de los Programas Madrugadores y Tardes en el Cole y, mientras esto no suceda, modificar la normativa actual de forma que se cobre a los usuarios en función del tiempo real que utilicen los programas y no el mes completo.

2.º- Modificar la normativa actual que regula los Programas Madrugadores y Tardes en el Cole de forma que se puedan acoger a estos programas familias que lo necesiten aunque los padres, madres o tutores del menor no estén trabajando".

Valladolid, 26 de septiembre de 2012.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo,

María Teresa López Martín,

Jorge Félix Alonso Díez,

Ana María Agudíez Calvo y

Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda